

ACTA EXTRAORDINARIA N°5603 (26-2020)

Acta número cinco mil seiscientos tres correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios a las quince horas con cero minutos del doce de junio del dos mil veinte. Esta se efectúa bajo la modalidad de Teletrabajo/Video Conferencia, mediante la herramienta “*Google Meet*”, debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, y es presidida por el señor, Rodrigo Antonio Grijalba Mata, con la asistencia de los siguientes directores:

POR EL SECTOR ESTATAL: Luis Guillermo Fernández Valverde (conectado desde Guadalupe), Gilda Odette González Picado (conectada desde Hatillo), Zulema Vargas Picado (conectada desde San Rafael de Heredia) y José Ramón Quesada Acuña (conectado desde Coronado).

POR EL SECTOR LABORAL: Albania Céspedes Soto (conectada desde Guadalupe), María Elena Rodríguez Samuels (conectada desde el Carmen de Guadalupe) y Dennis Cabezas Badilla (conectado desde cantón central Cartago).

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Rodrigo Antonio Grijalba Mata (conectado desde Santo Domingo de Heredia), Frank Cerdas Núñez (conectado desde cantón central de San José), Marco Durante Calvo (conectado desde Curridabat y se retiró a las 6 p.m.) y Martín Calderón Chaves (conectado desde La Unión de Tres Ríos en Cartago).

DIRECTORES/AS AUSENTES: Edgar Morales Quesada, con su debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez (conectada desde Heredia).

INVITADOS: No hay

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión N°5603-2020

1. Asuntos de la Presidencia

- Cooperación Técnica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el proceso de revisión de la Metodología para la Fijación de Salarios Mínimos para el Sector Privado.
- Resumen de datos económicos en el contexto de la aplicación de la Resolución CNS-RG-05-2019. (CCSS/MTSS).
- Resolución CNS-RG-05-2019 acerca del Cierre de Brechas Salariales, Artículos 1A y 1B del Decreto de Salarios Mínimos.

2. Asuntos de la Secretaría.

3. Asuntos de los/as señores/as directores/as.

ACUERDO 1. Se aprueba, por unanimidad, el orden del día de la sesión N°5603-2020.

CAPÍTULO II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO 2

Punto 1. Cooperación Técnica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el proceso de revisión de la Metodología para la Fijación de Salarios Mínimos para el Sector Privado.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, informa que le solicitó al especialista de la Organización Internacional de Trabajo, Gerson Martínez, mayor cantidad de currículos para poder escoger a quién efectúe la revisión de la Metodología para la Fijación de Salarios Mínimos para el Sector Privado.

Según manifiesta, el señor Martínez le comentó que ha costado conseguir más currículos con el perfil de alguien que maneje el tema de los salarios mínimos, y que hasta el momento tiene en lista a los señores Pablo Sauna y José Francisco Pacheco (Ex Vice Ministro de Hacienda), así como a una tercera persona que aún no le ha confirmado su disposición.

Punto 2. Resumen de datos económicos en el contexto de la aplicación de la Resolución CNS-RG-05-2019. (CCSS/MTSS).

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, comparte con los señores/as directores/as una serie de datos económicos proporcionados por el Departamento Actuarial de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), en torno a la cantidad de personas trabajadoras aseguradas por rama económica y mes durante el 2020.

Esos datos son los siguientes:

SEGURO DE SALUD TRABAJADORES POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN MES AÑO 2020					
RAMA DE ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	VARIACIÓN
TOTAL	1 787 621	1 803 107	1 805 759	1 744 036	-61 723
Agricultura, ganadería, caza y selvíc.	169 726	169 709	170 151	164 153	-5 998
Pesca	4 728	4 711	4 693	4 448	-245
Explotación de minas y canteras	1 711	1 722	1 706	1 650	-56
Industrias Manufactureras	160 037	160 571	160 804	157 313	-3 491
Electricidad, gas y agua	16 483	16 366	16 427	16 377	-50
Construcción	78 318	80 140	80 152	75 950	-4 202
Comercio, reparac. vehíc. autom. y enser. dom.	258 815	257 414	255 936	246 550	-9 386
Hoteles y restaurantes	75 748	75 715	74 686	62 495	-12 191
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	92 638	93 114	92 786	88 559	-4 227
Intermediación financiera	48 166	48 156	48 030	47 520	-510
Actividades inmobiliarias empres. Y de alquiler	255 400	256 329	256 276	249 334	-6 942
Administración pública y defensa	225 928	232 880	233 001	229 293	-3 708
Enseñanza	55 017	56 015	58 107	57 438	-669
Servicios sociales y de salud	42 849	43 181	42 706	41 746	-960
Otras actividades de servicios	131 456	136 509	139 455	134 980	-4 475
Hogares privados con servicio doméstico	22 137	22 217	22 293	21 785	-508
Organizaciones extraterritoriales	422	429	435	433	-2
Desconocida	148 042	147 929	148 115	144 012	-4 103
					0

FUENTE: Dirección Actuarial y Económica Área de Estadística. Estadística de Patronos, Trabajadores y Salarios.

En relación con esos datos, la señora Hernández Rodríguez, recuerda que el 46% de la población económicamente activa del país labora en el sector informal, lo cual significa que no están inscritos en la Caja Costarricense del Seguro Social.

Según informa, de enero a abril de 2020 se produjo una disminución de 61.723 en la cantidad de personas aseguradas, e indica que ese número no coincide con los manejados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social debido a que esta institución incorpora también a los trabajadores informales.

Ella centra la atención en los datos proporcionados para Hoteles y Restaurantes, donde el número asciende a 12.191 personas. No obstante, de esos números, se desprende que todos los sectores se han visto afectados, siendo Comercio el segundo sector con mayor afectación.

La señora Hernández Rodríguez también compartió otra tabla de datos relacionada con la cantidad de patronos des inscriptos en la Caja. Según informa, ese número alcanzó la suma de 3.882 patronos en lo que va de este año.

El director, Luis Guillermo Fernández Valverde, considera importante analizar los datos de, al menos, tres años atrás. Esto con la finalidad de poder comparar el comportamiento de las actividades estacionales, y medir mejor la gravedad de la afectación debido al COVID 19.

Punto 3. Resolución CNS-RG-05-2019 acerca del Cierre de Brechas Salariales, Artículos 1A y 1B del Decreto de Salarios Mínimos.

El presidente de este Consejo, Rodrigo Antonio Grijalba Mata, introduce el tema del cierre de las brechas salariales concretamente de los Artículos 1A y 1B del Decreto de Salarios Mínimos.

Él recuerda la solicitud planteada por la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, en el sentido de postergar la entrada en vigencia de la homologación hasta enero de 2020, en las mismas condiciones en que fue aprobada por el Consejo Nacional de Salarios.

Los representantes del sector estatal proponen aprobar la propuesta efectuada por la señora Ministra de Trabajo. Además, plantean efectuar una evaluación antes de enero de 2020, para

establecer sí será necesario ampliar dicho plazo, ante la posibilidad de que la situación económica del país se agrave más.

Por su parte, el sector sindical manifiesta haber efectuado las consultas necesarias, y presentan un planteamiento frente a las propuestas planteadas por el Gobierno de la República y la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP).

El planteamiento del sector sindical incluye tres posibles escenarios; el segundo de estos a mediano plazo y el tercero a largo plazo.

Esos escenarios son:

- A. Rechazar absolutamente la propuesta de trasladar el inicio del primer pago propio al proceso de homologación.
- B. En relación con la propuesta efectuada por el Gobierno plantean que, de pasarse el pago para enero de 2021, entonces en tal fecha se realice el pago total para el ajuste del 1.04 aparte los demás pagos se reajusten restando los 6 meses concedidos para el inicio del pago, de tal forma que los que está a 4 años, queden 3.5 años y los de 6 años queden en 5.5 años, variando de esta forma los porcentajes a pagar.
- C. En relación con la propuesta realizada por la UCCAEP plantean que se vea la posibilidad de que, independientemente de la aplicación de la fórmula, para el próximo año se apruebe un aumento salarial para el sector privado de un 2% como mínimo para todas las categorías salariales del Decreto de Salarios Mínimos.

Asimismo, suman un compromiso formal para que cesen los despidos de trabajadores en el sector privado.

El director, Frank Cerdas Núñez, dice que el Banco Central publicó el seguimiento mensual que se le sigue a la economía del país y que, de acuerdo con esos datos, la economía cayó un 6% en marzo y abril de este año, en relación con esos mismos meses del año anterior.

Según manifiesta, 10 sectores están en recesión y solo 5 se mantienen creciendo a tasas bastante bajas. Asimismo, informa que el sector de alojamiento, comidas y turismo ha caído un 55%; transporte y almacenamiento un 44%; minas y canteras un 35%; comercio un 15% y construcción un 11%.

En relación con la posición del sector patronal, el directivo Cerdas Núñez, reitera que su postura es posponer la entrada en vigencia de la homologación un año, en concreto hasta julio de 2021. Esto porque la situación del país no mejorará en pocos meses y la reactivación podría tomar años en algunos sectores.

No obstante, manifiesta que el sector patronal estaría dispuesto a apoyar la propuesta del sector estatal de retrasar la vigencia de la homologación seis meses, pero con la condición de analizar --entre noviembre y diciembre de 2020-- si la situación económica del país mejoró o si será necesario posponer dicha vigencia seis meses más.

Acerca de los escenarios planteados por el sector sindical, expresa que no tienen ninguna posición sobre la posibilidad de poder efectuar cambios en los ajustes acordados en la homologación, y que no podrán verlo con sus superiores sino hasta el próximo martes 16 de junio de 2020.

De igual manera, aclara que no le parece factible poder ligar lo que acuerde el Consejo sobre la postergación de la homologación con un monto de ajuste salarial para el 2021, ya que son dos temas independientes y porque los patronos siempre se han regido por la aplicación de la fórmula para ajustar los salarios.

El presidente de este Consejo, Rodrigo Antonio Grijalba Mata, recuerda que la intención de la homologación es mejorar las condiciones de muchas categorías de trabajadores, y que existe una afectación a nivel mundial de las economías.

Según cita, el Banco Mundial estima que la economía en América Latina caerá un 6% y que, el 2021, su crecimiento seguirá siendo negativo. Añade que el crecimiento del principal socio económico de Costa Rica (Estados Unidos) será de un 6.7% este año.

El director, Luis Guillermo Fernández Valverde, dice oponerse a la forma en la que se sería un incremento salarial para el próximo año, en virtud de que existe una fórmula de cálculo que se ha respetado por parte de los tres sectores representados en el Consejo. Además, sostiene, tomar decisiones contrarias a lo acordado, podría poner en riesgo la aplicación de la fórmula a futuro.

El director, Marco Durante Calvo, segunda el criterio expresado por el director, Frank Cedas Núñez. De igual manera, expresa que el Consejo debe velar porque el empleo no caiga, y sostiene que es necesario respetar la aplicación de la fórmula salarial para garantizar, a los patronos, seguridad jurídica en la realización de presupuestos y costos de operación.

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice que se vive una situación absolutamente atípica por lo que, cualquier planteamiento que se efectúe, puede revisarse dentro de esa atipicidad.

Recuerda que el planteamiento inicial del sector sindical fue rechazar la postergación de la homologación, y que los trabajadores también deben tener seguridad de la fecha en la que se les va a pagar lo ya acordado.

Por eso, dice solicitar con todo respeto, que el sector patronal y estatal analicen la propuesta presentada por los sindicatos, pues la economía de los trabajadores también tiene problemas.

El director, Martín Calderón Chaves, dice que analizarán la posición sindical y que, a más tardar el martes 16 de junio de 2020, expresaran su posición.

Asimismo, y con la finalidad de no crear expectativas, manifiesta que la posición del sector patronal es la planteada por el director, Cerdas Núñez. Además, considera que es poco el margen para poder consultar a todos sus representantes.

La directiva, Zulema Vargas Picado, se adhiere al planteamiento realizado por el director, Luis Guillermo Fernández Valverde. De igual manera, pide que se les traslade la propuesta realizada por la representación sindical para poder revisarla.

La directiva, María Elena Rodríguez Samuels, dice sentirse preocupada porque en las discusiones sobre la economía no se incluye el factor salarial, que es el que dinamiza el mercado.

Aclara que la posición sindical se fundamentó en los tres primeros quintiles, los cuales corresponden a las personas con mayores necesidades en este momento.

Ella agrega que existe alrededor de un 47% de personas trabajadoras en la informalidad, por lo que no es posible pensar que solamente los empresarios están sufriendo los efectos de la actual crisis.

Reconoce que hay sectores como el turismo que están contraídos, pero enfatiza que los trabajadores también están siendo afectados, principalmente porque se está mencionando que hay un importante sector de personas trabajadoras a las que, ni siquiera, se les ayudará con el Bono Proteger debido a la falta de presupuesto.

La directiva, Rodríguez Samuels, solicita al sector gobierno y patronal analizar la propuesta sindical para tratar de llegar a un consenso en el que, aunque la homologación se postergue seis meses o un año, sea posible beneficiar a los quintiles contemplados en su planteamiento. Al respecto propone analizar esa propuesta en la sesión del lunes 15 o martes 16 de junio de 2020.

El director, Frank Cerdas Núñez, aclara que su criterio no es dejar de analizar la propuesta del sector sindical y que la próxima reunión de la Junta Directiva de la UCCAEP es hasta dentro de 15 días.

También pide no mal interpretar el concepto de los sectores productivos, e indica que este incluye tanto a las empresas como a las personas trabajadoras. Según detalla, si un sector productivo está cayendo un 50%, es muy probable que cerca del 50% de los trabajadores de las empresas de ese sector se estén quedando sin trabajo.

El presidente de este Consejo, Rodrigo Antonio Grijalba Mata manifiesta que, en estos momentos, tanto empresarios como trabajadores se están viendo afectados pero que, si a una empresa le va mal, a los trabajadores también.

Según amplía, realizó una encuesta entre 202 empresas y que solo un 2% de éstas sigue trabajando de manera normal, que el 80% han sido afectadas y que muchas empezarán a tener clientes hasta en agosto de este año.

Además, manifiesta que muchas de esas empresas, aún sin operaciones, siguen pagando a sus empleados porque reconocen que, el costo de despedir, es más grande que el costo de volver a contratar mano de obra sin entrenamiento o que no conozca a la empresa.

El director, Luis Guillermo Fernández Valverde, dice que hay que tener claro el impacto que tendrá la aplicación de la homologación en los sectores formal e informal de la economía.

El presidente de este Consejo, Rodrigo Antonio Grijalba Mata, solicita al sector sindical volver a explicar los escenarios dos y tres de su propuesta.

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice que la estimación sindical es que el aumento salarial probablemente ronde el -1 o el 0.25 y que, entonces, ellos consideraron un incremento del 2%.

Según explica, el sector sindical no piensa en desobedecer la fórmula salarial, sino en sacar un acuerdo atípico en una situación atípica.

Asimismo, dice que ya trasladaron la propuesta sindical a la secretaria del Consejo, Isela Hernández Rodríguez, para que ella la traslade al resto de los señores/as directores/as.

Añade y hace hincapié en que los trabajadores no son parte de la economía, sino que son la parte más importante de la misma, por lo que debe haber una solución para no impactarlos tan fuertemente.

Finalmente, los señores/as directores/as convienen en continuar con este tema en la sesión del lunes 15 o martes 16 de junio de 2020.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA

ARTÍCULO 3

No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE LOS/AS SEÑORES/AS DIRECTORES/AS

ARTÍCULO 4

No hay.

Al ser las diecisiete horas con veintiún minutos se levanta la sesión.

Rodrigo Antonio Grijalba Mata

Presidente

Isela Hernández Rodríguez

Secretaria